

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Suaita, Santander

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2022-00076-00
SOLICITANTES: MAYERLY YADIRKA VELANDIA ESPINEL y LEONCIO PARDO DÍAZ
SOLICITUD: MATRIMONIO CIVIL

En virtud del artículo 134 del Código Civil, derogado parcialmente por el artículo 626, literal a) del C.G.P., para la celebración del matrimonio civil de MAYERLY YADIRKA VELANDIA ESPINEL Y LEONCIO PARDO DÍAZ, señálese el día ***DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 10.30 DE LA MAÑANA (10:30 a.m.)***, quienes deben hacer presencia con los testigos JUAN LUIS GUADALUPE PARDO MARTÍNEZ, YANETH MENDOZA AMÉZQUITA y LUZ ADRIANA MARTÍNEZ VERO, designados por los contrayentes.

Comuníquese esta determinación a los interesados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 29 de julio de 2022.

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaría

arpl

Antiguo Palacio Municipal 2º. Piso – Suaita, Santander.
 E-mail: j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Tel-fax: 7580255

Firmado Por:
Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **011560d866a32850684bbcc5fbd196b49e30a4a8d75553d2769159f749abbda7**

Documento generado en 28/07/2022 05:40:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>